

## **EDICTO**

Fecha:	17-06-2022
Versión:	5
Código:	PC-FO-06

LA SUBDIRECTORA DE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AMBIENTAL DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES – ANLA, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES LEGALES CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 72 DE LA LEY 99 DE 1993, EL DECRETO 376 DEL 11 DE MARZO DE 2020, LAS RESOLUCIONES 414 DE 2020, 686 DE 2025 Y 785 DE 2025, Y EN CONCORDANCIA CON LO DISPUESTO EN EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE 1076 DEL 26 DE MAYO DE 2015,

Mediante Auto No. 008480 del 24 de septiembre de 2025, la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA levantó la suspensión de la Audiencia Pública Ambiental del proyecto denominado "CONSTRUCCIÓN TRONCAL DE LOS ANDES", a cargo de la sociedad Accesos Norte de Bogotá S.A.S., ordenada mediante Autos No. 006924 del 12 de agosto de 2025 y 007867 del 4 de septiembre de 2025, dentro del trámite de modificación de la Licencia Ambiental otorgada mediante Resolución No. 02189 del 27 de noviembre de 2018. Se destaca, que la medida de suspensión se adoptó con el fin contar con el pronunciamiento del Tribunal Administrativo de Cundinamarca sobre una medida cautelar vigente en el marco de un proceso judicial, así como de garantizar el principio de participación informada, ante la existencia de observaciones trasladadas por la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República, relacionadas con presuntas inconsistencias en el trazado del proyecto, posibles afectaciones a cuerpos de agua y la omisión de antecedentes técnicos emitidos por la CAR. Por tanto, se determinó la pertinencia de oficiar a la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI, a la solicitante y al Ministerio de Transporte para que pronunciaran frente a lo expuesto en la rueda de prensa efectuada por la oficina de Transparencia del Departamento

Una vez superadas dichas circunstancias y recibidas las respuestas oficiales de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, de la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI y de la sociedad ACCESOS NORTE DE BOGOTÁ S.A.S., esta Autoridad determinó que se cuenta con los elementos suficientes para continuar con el proceso de participación. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del Auto No. 008480 del 24 de septiembre de 2025, la sociedad ACCESOS NORTE DE BOGOTÁ S.A.S. presentó la propuesta logística ajustada para la realización de la Reunión Informativa y la Audiencia Pública Ambiental. En garantía del derecho fundamental a participar en las decisiones ambientales que puedan afectarlas, consagrado en el artículo 79 de la Constitución Política y desarrollado por el Acuerdo de Escazú, la Ley 99 de 1993 y el Decreto 1076 de 2015, esta Autoridad procede a reprogramar la Audiencia Pública Ambiental, asegurando que las comunidades, organizaciones sociales y demás interesados cuenten con información adecuada, oportuna y completa para ejercer su derecho a la participación en condiciones de transparencia y buena fe.

En consecuencia, esta Autoridad ambiental procede a reprogramar la Audiencia Pública Ambiental, y en tal sentido,

## **CONVOCA**

Al Señor Procurador General de la Nación o al Procurador Delegado para Asuntos Ambientales y Agrarios, al Defensor del Pueblo o al Defensor Delegado para Derechos Colectivos y del Ambiente, al Gobernador del Departamento de Cundinamarca al Alcalde y Personero del municipio de Chía, a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, a las Comunidades del municipio antes mencionado, a las demás autoridades y entidades públicas competentes y a todas las personas, naturales o jurídicas, organizaciones y diversos actores interesados en asistir, participar o intervenir en la Audiencia Pública Ambiental, solicitada a petición de por lo menos cien (100) personas. Mecanismo de participación ambiental enmarcado en el desarrollo del trámite administrativo de evaluación iniciado mediante el Auto No. 001360 del 11 de marzo de 2025, respecto de la solicitud de modificación de Licencia Ambiental para el proyecto



## **EDICTO**

Fecha:	17-06-2022
Versión:	5
Código:	PC-FO-06

"CONSTRUCCIÓN TRONCAL DE LOS ANDES" a cargo de la empresa ACCESOS NORTE DE BOGOTÁ S.A.S, localizado en jurisdicción del municipio de Chía del departamento de Cundinamarca.

# Reunión Informativa

Se llevará a cabo el **domingo 9 de noviembre de 2025**, a partir de las 8:00 AM:

Ciudad	Nombre y descripción	Dirección
Chía, Cundinamarca	Carpa Pabellón.	Vereda Samaria Sector el Humero. Inicio Troncal de los Andes.

Es importante señalar que la Reunión Informativa se llevará a cabo con el propósito de fortalecer la participación ciudadana en el marco de la Audiencia Pública Ambiental. En este espacio, la ANLA brindará a la comunidad información sobre el alcance del mecanismo y las reglas que rigen su desarrollo e intervención. Por su parte, la sociedad ACCESOS NORTE DE BOGOTÁ S.A.S. presentará el proyecto, haciendo énfasis en los impactos ambientales identificados, las medidas de manejo propuestas y las acciones implementadas para garantizar los derechos de acceso a la información, participación y atención a las comunidades.

La Reunión Informativa se constituye en un escenario de participación ambiental en los que las Comunidades en general, pueden formular preguntas relacionadas con el proyecto y obtener respuestas por parte de la empresa a cargo de este. De igual manera, durante estas reuniones estarán disponibles los canales digitales de YouTube, Facebook, página web de la ANLA (www.anla.gov.co) y las redes sociales para presentar inquietudes y obtener las respuestas correspondientes. En las Reuniones Informativas será posible intervenir a través de canales virtuales como plataforma de video conferencias para las personas que así lo requieran, casos para los cuales se brindarán las instrucciones de conexión y manejo del aplicativo que sean necesarias. Se contará, tanto para las Reuniones Informativas como para la Audiencia Pública Ambiental, con el apoyo de las tecnologías de la información y las comunicaciones por medio de través transmisión en vivo a de los canales digitales de la ANLA en (www.youtube.com/c/AutoridadNacionaldeLicenciasAmbientales) Facebook (www.facebook.com/ANLACol/) y su página web (www.anla.gov.co).

# Audiencia Pública Ambiental

Se llevará a cabo el domingo 30 de noviembre de 2025, a partir de las 8:00 AM:

Ciudad	Nombre y descripción	Dirección
Chía, Cundinamarca	Auditorio Álvaro Del Portillo – Universidad de La Sabana	Km. 7, Autopista Norte de Bogotá, Chía, Cundinamarca, Colombia

Tratándose de la Audiencia Pública Ambiental, ésta tiene por objeto dar a conocer a las organizaciones sociales y ambientales, comunidad en general, entidades públicas y privadas la solicitud de una licencia o permiso ambiental, los impactos que éste pueda generar y las medidas de manejo propuestas para prevenir, mitigar, corregir y/o compensar dichos impactos; así como recibir opiniones, informaciones y documentos que aporte la comunidad y demás entidades públicas o privadas, lo cual deberá tenerse en cuenta en el momento de la toma de decisiones por parte de la ANLA



## **EDICTO**

Fecha:	17-06-2022
Versión:	5
Código:	PC-FO-06

La fecha límite para la inscripción de las personas naturales o jurídicas que quieran intervenir en la Audiencia Pública Ambiental y presentar ponencias y/o escritos, será el martes 25 de noviembre del 2025 hasta las 5:00 pm a través de la línea gratuita 018000112998 y la línea de contacto ciudadano, marcando desde un teléfono móvil al (031) 2540100 de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA o en su página web, www.anla.gov.co, diligenciando el formulario previsto para tal fin, o por medio de mensaje al correo electrónico licencias@anla.gov.co, al igual que a través de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y la Personería del Municipio de Chía.

Las personas interesadas en intervenir en la Audiencia pública ambiental pueden inscribirse a través del siguiente link: <a href="https://forms.office.com/r/N1pZQypRF8">https://forms.office.com/r/N1pZQypRF8</a>



Los estudios ambientales y la información adicional a los mismos solicitada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, debidamente presentada y relacionada con el trámite administrativo de licenciamiento ambiental para el "CONSTRUCCIÓN TRONCAL DE LOS ANDES", estarán a disposición de las entidades públicas y privadas convocadas, así como de las comunidades en general a partir de la fijación del presente Edicto, en la ANLA, en la Corporación Autónoma Regional y en la Personería Municipal de Chía, Cundinamarca. Asimismo, esta información estará disponible en la página web de esta Autoridad Nacional <a href="https://www.anla.gov.co">www.anla.gov.co</a>

El presente Edicto se suscribe en Bogotá D.C. al séptimo (7) día del mes de octubre de 2025, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, se deberá fijar el ocho (8) de octubre de 2025 a partir de las 8:00 a.m. en lugar público de la ANLA, la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca y en la Personería Municipal de Chía Cundinamarca por el término de diez (10) días hábiles y se publicará en un diario de amplia circulación nacional y en la Gaceta Ambiental de la ANLA.

Subdirectora de Mecanismos de Par(icipación Ciudadana Ambiental